

ANEXO 2. CARTA DE INTERES Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPANTES

Señores:
UP HOLDING SAS
Nit 900.828.603-0
Ciudad.

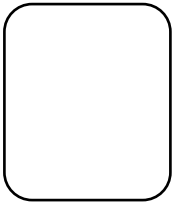


Nosotros _____ y _____

Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a la **UP HOLDING SAS**, con Nit No. 900.828.603-0, para que haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 622 del Código de Comercio, llene los espacios que se han dejado en blanco en el pagaré adjunto firmado por los suscritos, observando las siguientes instrucciones:

1. El pagaré podrá ser llenado por **UP HOLDING SAS** el en caso de mora o incumplimiento de una cualquiera de las obligaciones a nuestro cargo y a favor de la misma, sin importar el origen o naturaleza de la obligación y en caso que nuestro patrimonio sea embargado por cualquier causa.
2. El monto o valor del pagaré que colocará **UP HOLDING SAS**, será igual al valor de todas las obligaciones dinerarias que le estemos adeudando por concepto de capital, intereses, gastos, honorarios o cualquier otro concepto de conformidad con la ley.
3. La fecha de vencimiento será aquella en que el **UP HOLDING SAS**, o quien represente sus intereses y derechos o a quien este designe, llene los espacios dejados en blanco y serán exigibles inmediatamente todas las obligaciones en él contenidas a nuestro cargo, sin necesidad que se nos requiera judicial o extrajudicialmente para su cumplimiento.
4. El lugar de pago del título será en la cuenta del Ministerio de Hacienda Cuenta: _____, en la ciudad de Bogotá.
5. El documento así llenado presta mérito ejecutivo, pudiendo **UP HOLDING SAS**, exigir su pago por la vía judicial, sin perjuicio de las demás acciones que pudiera tener.
6. Las presentes instrucciones las impartimos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2° del Código de Comercio y para todos los efectos allí previstos.

Para constancia se firma en la ciudad de _____, Departamento de Meta, a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma y huella del deudor:	
Nombre:	
Identificación:	
Dirección :	
Teléfono:	
E-mail:	

www.impulsameta.upholding.co/

